



ATFAR

ASOCIACION TRABAJADORES DE FARMACIA ROSARIO

Rodriguez 1114 - 2000 ROSARIO

Tel/Fax (0341) 424 7814 - 440 8231 - 0800 444 0477

atfar2003@yahoo.com.ar - atfar@fibertel.com.ar

www.atfar.org.ar

FILIAL DE LA FATFA - ADHERIDA A LA C.G.T.

FUNDADA EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1927

PERSONERIA GREMIAL Nº 521

ZONA DE ACTUACION
2da. CIRCUNSCRIPCION

Departamentos:

BELGRANO
IRIONDO
SAN LORENZO
CASEROS
ROSARIO
GENERAL LOPEZ
V. CONTITUCION

Rosario 21 de enero de 2024

TITULARES DE FARMACIAS DE LA 2da. CIRCUNSCRIPCION

De nuestra mayor consideración:

por la presente queremos informarle sobre los **44 días** de vacaciones al personal con más de 20 años en la actividad, correspondiente a la licencia anual ordinaria de los trabajadores de farmacia establecida en el convenio colectivo de trabajo que marca los derechos y obligaciones en nuestra actividad y la aplicación del **ARTCULO 27 LICENCIAS ANUAL ORDINARIAS**, "la utilización del presente artículo se hará efectiva sin perjuicio de los derechos adquiridos a la fecha del presente acuerdo, de los trabajadores/as, está firmado por nuestra federación (FATFA) representando a los trabajadores) y por la federación de cámara argentina de farmacia (FACAF) conjuntamente con confederación farmacéutica argentina (COFA).

Para la aplicación del convenio, se debe tener en cuenta que los trabajadores que comenzaron su actividad laboral antes de la firma del Convenio Colectivo de Trabajo 659/13, se rige por el C.C.T. 26/88 - 452/06 - 556/09 - porque su ingreso es anterior a la sanción de los C.C.T. que nacieron posteriormente.

para explicar el motivo en derecho laboral existe el principio general de irretroactividad, esto quiere decir que la ley laboral no se puede aplicar retroactivamente a situaciones ya definidas de acuerdo con leyes anteriores, sobre las cuales operan los derechos adquiridos. También está refrendando para que no allá dudas por "Resolución de la comisión paritaria de interpretación del C.C.T. 659/13, ante el (M.T.E.Y.S.S. expediente Nº 702/62, con fecha 26 de noviembre de 2015)

Sin otro particular saludamos muy cordialmente.


SERGIO SEGARRA
SECRETARIO GREMIAL
ATFAR


JUSTO DE ROSI
SECRETARIO GENERAL
ATFAR